

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10713

S/. 0.50

Huaraz, 21 DE JUNIO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

30 AÑOS DE CÁRCEL PARA VIOLADOR



El comerciante
Gilmer Antonio
Sánchez Fernández
fue sentenciado
a 30 años de prisión
En Huaraz abusó
sexualmente de
una menor
de 10 años
Actualmente está
como prófugo
de la justicia

SNEJ Áncash monitoreará el uso del botón de pánico en la CSJAN

Crearán
aplicativo para
almacenar
información sobre
la utilización
de esta
herramienta



Antamina no se presentó ni ofertó para la construcción del Hospital III-1 de Huaraz



Inicialmente la construcción
de ambos hospitales se presupuestó
por 245 millones 286 mil soles,
sin embargo, al 24 de mayo, el monto
actual es de 933 millones 8333 mil soles

Alertan desembolsos sin sustento por 19 millones en obras hospitalarias de Yungay y Pomabamba

HOSPITAL DE YUNGAY: La Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC
y la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) realizaron desembolsos sin sustento
a favor del Contratista por S/ 9 millones 073 mil 600
HOSPITAL DE POMABAMBA: La Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
desembolsó S/ 10 802 487 a favor del Contratista, sin el debido sustento

EDITORIAL

La adhesión a la OCDE

Un objetivo de suma importancia para el Perú es adherirse a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), conglomerado internacional integrado por más de 30 países que trabajan en forma articulada para responder a los retos de la actualidad mediante la adopción de políticas públicas que contribuyan al desarrollo de las naciones.

La OCDE colabora con los gobiernos de los países miembros en la formulación de políticas que ofrezcan soluciones a los principales retos sociales, económicos y medioambientales, con base en datos empíricos y la experiencia acumulada en más de 60 años de trabajo.

Formar parte de este grupo de naciones es de suma importancia para un país como el nuestro, que requiere de mejores estándares en ámbitos claves con miras a alcanzar un desarrollo económico, social e institucional que redunde en una mejor calidad de vida para la población.

Consciente de que formar parte de esta organización puede cimentar el camino hacia su desarrollo integral, el Perú manifestó formalmente la intención de ser incorporado y el 10 de junio del 2022, los 38 miembros adoptaron la Hoja de Ruta para la Adhesión del Perú a la convención de la OCDE, documento en el que se fijaron los términos, las condiciones y el proceso para concretar dicha adhesión.

Sin embargo, integrar esta organización no es tarea sencilla; por el contrario, supone la adopción de un conjunto de medidas y acciones, como revisiones de políticas, proyectos de implementación, desarrollo de capacidades, participación en comités de la OCDE y adhesión a instrumentos legales, todo ello en áreas particularmente esenciales como crecimiento económico, gobernanza pública, lucha anticorrupción y transparencia, capital humano y productividad, y defensa del medioambiente.

En otras palabras, nuestro país tiene que cumplir determinados estándares en dichas áreas a fin de concretar su proceso de incorporación.

Se ha conocido recientemente, por ejemplo, que la OCDE ha expresado su preocupación por la ley aprobada en el Congreso que modifica los términos de la colaboración eficaz, en la medida en que no se alinea con el objetivo de la multilateral de apoyar todas las iniciativas contra el crimen organizado.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

DE ESPALDAS AL PAÍS

Los fujimoristas de Fuerza Popular, y todas las bancadas de la izquierda criolla, se aliaron, una vez más, en contra de los intereses del Perú y torpedearon la ley que impedía a todos los corruptos, asesinos, violadores, terroristas y a otros indeseables, a poder postular a cargos de elección popular y dejaron la puerta abierta para que cualquiera de ellos pueda llegar a la presidencia, al congreso, a una gobernación o una alcaldía

Gracias a las mezquinas ambiciones políticas de los congresistas, el Perú va camino al precipicio. Una vez más. Por ello, depende de nosotros elegir bien, desterrando a todo corrupto, asesino, violador, terrorista, organización criminal entre otros.



En el cierre de la legislatura, el último fin de semana, fue vergonzoso y de lo peor del espectáculo puesto en escena por algunas bancadas de derecha y de izquierda. Específicamente la fujimorista, Fuerza Popular, y todas las de la izquierda criolla que se aliaron, una vez más, en contra de los intereses del Perú.

TORPEDEARON IMPEDIMENTO

Ambos contingentes parlamentarios lograron torpedear el dictamen que ponía candados legales para evitar la postulación de personajes que habiendo cumplido carcerería por graves delitos contra la sociedad –asesinato, secuestro, terrorismo, corrupción, entre otros– ahora pretenden ser candidatos a la Presidencia, como si nada hubiera ocurrido.

94% DE RECHAZO

La indignación del país por la puerta que se les abre a diestra y siniestra a los sentenciados, como producto de los cálculos y negociados políticos de los partidos con representación en el Parlamento, ha sido hasta recogido incluso en las encuestas: el 94% de peruanos rechazaba tan nefasta

posibilidad. Y gremios empresariales, como la Confiep, también han levantado la voz.

PRESIDENTE DE LA CONFIEP

“Ningún criminal convicto debe ser capaz de regir la suerte de los peruanos así haya cumplido su sentencia”, ha dicho el presidente de la Confiep, Alfonso Bustamante Canny, agregando que “no se trata de personalizar los alcances de la norma identificando como posibles beneficiarios a Antauro Humala o Alberto Fujimori. Lo concreto es que el Perú se merece algo mucho mejor”.

ANTAURO HUMALA

El etnocacerista no se ha arrepentido de ninguno de los violentos crímenes que cometió en su asalto “Andahuaylazo”: secuestro, asesinato, sedición, daños agravados y robo de armas. Actualmente se encuentra en plena campaña presidencial por distintas regiones del país, profiriendo sus proclamas extremistas en las que anuncia expropiaciones, encarcelamientos, disoluciones, fusilamientos seriales y delirios semejantes en contra de la democracia peruana.

ALBERTO FUJIMORI

Fujimori, por su parte, fue indultado por razones humanitarias, pero luego se le ha visto paseando muy sonriente por centros comerciales limeños. Ciudadano japonés de nacimiento (fue incluso senador en dicho país, tras fugarse del Perú), acaba de ser públicamente incorporado a Fuerza Popular, cuando pesan sobre su trayectoria una serie de condenas y procesos judiciales, algunos todavía pendientes.

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Arazo 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.esFundador:
Armando Moreno RomeroGerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno NegliaDirector Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

Alertan desembolsos sin sustento por 19 millones en obras hospitalarias de Yungay y Pomabamba

HOSPITAL DE YUNGAY: la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) y la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) realizaron desembolsos sin sustento a favor del Contratista por S/ 9 073 600 sin acreditar el pago a los subcontratistas

HOSPITAL DE POMABAMBA: la Autoridad para la Reconstrucción codesembolsó S/ 10 802 487 a favor del Contratista, sin el debido sustento

Inicialmente la construcción de ambos hospitales se presupuestó por 245 millones 286 mil soles, sin embargo, al 24 de mayo, el monto es de 933 millones 8333 mil soles



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Contraloría General advirtió a la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) el desembolso de pagos sin sustento por S/ 19 876 088 a favor del contratista a cargo de las obras de Implementación de los hospitales de Apoyo en las provincias de Yungay y Pomabamba, que forman parte del Paquete 2 de la Cartera Salud y cuya ejecución se realiza en el marco del Contrato de Estado a Estado.

Ambos proyectos comprenden la gestión para la implementación del diseño, construcción, equipamiento de médico y mobiliario, incluyendo el hospital de contingencia temporal.

El monto de inversión inicial estimado del paquete 2 fue de S/ 245 286 282; no obstante, el presupuesto actualizado al 23 de mayo de 2024 asciende a S/ 933 833 578, habiéndose desembolsado la suma de S/ 678 832 704.

HOSPITAL DE APOYO DE YUNGAY

Según el Informe de hito de control concurrente 14693-2024-CG/MPROY-SCC, entre octubre de 2023 y abril de 2024 la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) y la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) realizaron desembolsos sin sustento a favor del Contratista por S/ 9 073 600 sin acreditar el pago a los subcontratistas; en términos del contrato NEC, sin sustentar el "Costo Determinado" (valorizaciones).

De la revisión selectiva realizada a las valorizaciones presentadas por el Contratista y las órdenes de pago aprobadas por el Gerente de Proyecto, se advirtió que este último consideró como parte del costo determinado diversos gastos que no cuentan con comprobante de pago que acrediten que el Contratista realizó dichos desembolsos por los trabajos subcontratados, situación que no evidencia el uso eficiente de los recursos del Estado.

HOSPITAL DE APOYO DE POMABAMBA

Similar situación se registra en la obra del Hospital de Apoyo de la Provincia de Pomabamba II-1. Mediante el informe de hito de control concurrente N° 12982-2024-CG/MPROY-SCC, se alertó que la Entidad desembolsó S/ 10 802 487 a favor del Contratista, sin el debido sustento; puesto que, tras revisar valorizaciones y órdenes de pago durante el periodo de evaluación, no se hallaron comprobantes que acrediten los pagos efectuados por trabajos subcontratados, según lo exige el Contrato NEC suscrito. Dicha circunstancia no garantiza la continui-

dad de la cadena de pagos, circunstancia que se podría generar reclamos y/o paralización de obras por parte de los Subcontratistas y/o proveedores, lo que afectarían los plazos para la implementación del Hospital de Apoyo Pomabamba II-1.

Ambos informes, emitidos por la Subgerencia de Control de Megaproyectos fueron comunicados oportunamente al jefe de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) para que en el marco de sus facultades adopte las medidas correctivas neces-

rias que aseguren que los pagos efectuados a los Contratistas gestores se encuentren enmarcados en los términos contractuales.

El dato:

El Hospital de Apoyo Yungay II-1 y el Hospital de Apoyo Pomabamba II-1 se encuentran en ejecución y según la estimación realizada por el Contratista, serían entregados al usuario final el 4 de junio de 2024 y el 23 de agosto de 2025, respectivamente.

(Ronald Montoro Yopla)

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Alejandro Sánchez, dueño de la casa de Sarratea, llegó a Perú deportado de Estados Unidos

El Poder Judicial dictó 30 meses de prisión preventiva contra el empresario, quien es investigado por el caso 'Asesores en la sombra', presunta organización criminal liderada por Pedro Castillo.

(Narda Saavedra - larepublica.pe)

Alejandro Sánchez Sánchez, dueño de la casa de Sarratea, llegó a Perú luego de ser deportado de Estados Unidos.



El Equipo Especial de Fiscales Contra la Corrupción del Poder (Eficcop) logró su proceso de deportación en el marco de las investigaciones por el caso 'Asesores en la sombra' y sus vínculos con el expresidente Pedro Castillo con quien habría orquestado una presunta organización criminal.

El empresario deberá pasar por el control de identidad ante el Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de turno. Posteriormente, pasará por medicina legal, requisitorias y será puesto a disposición del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) para que ingrese a un centro penitenciario.

Una vez que el amigo de Pedro Castillo se haya establecido en una prisión, la ley le prevé viabilizar algunos mecanismos a los que se pueda acogerse, como colaboración eficaz, conclusión anticipada del juicio o confesión sincera, que deberá analizar en conjunto a su defensa.

Al respecto, Marita Barreto, coordinadora del Eficcop, dijo que Sánchez Sánchez sería llevado a un penal de máxima seguridad por haber huido de la justicia.

"Nadie puede negarse a la persecución penal, al sometimiento de una investigación hasta que se establezcan los hechos. Huir complica su situación", declaró.

Sobre cómo el empresario logró llegar a Estados Unidos a pesar de contar con una alerta roja de Interpol, la letrada optó por no realizar ninguna especulación al respecto. Sin embargo, dejó en claro que este tema será objeto de investigación por parte de Eficcop.

El Ministerio Público emitió un video donde se registra la llegada de Sánchez Sánchez.

¿De qué se acusa a Alejandro Sánchez?

El empresario, originario de Chota, Cajamarca, es el propietario de la residencia ubicada en el pasaje Sarratea en el distrito limeño de Breña.

En esta propiedad se llevaron a cabo las reuniones de Pedro Castillo con funcionarios, empresarios y familiares antes y durante el inicio de su mandato como presidente.

Estos encuentros provocaron que la Comisión de Fiscalización iniciara una investigación al expresidente, ya que se consideró que había violado los principios de transparencia al ser la máxima autoridad del Estado. Sánchez no solo mantenía una amistad con Castillo, sino que también habría financiado su campaña electoral.



SERVICIOS GENERALES & TRANSPORTES
ROMERO TOURS

Salidas diarias a:

HUARAZ

CHACAS

PISCORAMBA

POMARAMBA

Y VICEVERSA



COMPRA TUS PASAJES

926 993 324
935 751 233
921 265 279

DESTINOS:
 * Av. Raymondi 930 (Agencia Yungay Express) ->HUARAZ
 * Av. Confraternidad (Frente al Estadio, Agencia Wayna) ->HUARAZ
 * Jr. Perú S/N (Agencia de Parobamba) ->PISCORAMBA
 * Via Evitamiento (Carretera Principal) S/N ->PISCORAMBA

Alberto Fujimori: boicot de Fuerza Popular contra ley de impedimentos le permitirá postular

Los congresistas Reymundo y Quito recuerdan que el 13 de junio, cuando el Pleno iba a votar una reforma para que sentenciados no postulen, la comisión de Moyano modificó el texto y excluyó los delitos por los que fue condenado Fujimori. Debido a eso no hubo acuerdo y se estancó la ley. Dos días después el exdictador se inscribió en Fuerza Popular.

(Diego Quispe Sánchez - larepublica.pe)

Dos días después que el Congreso aprobó que regrese a la Comisión de Constitución el dictamen de la reforma constitucional de impedimentos para la postulación de sentenciados, el exdictador Alberto Fujimori se afilió a Fuerza Popular con miras a participar de las elecciones generales del 2026.

MANIOBRA FUJIMORISTA

Para los congresistas Edgar Reymundo y Jaime Quito esta afiliación responde a una maniobra de Fuerza Popular en el Congreso para permitir que su líder sea candidato en los comicios generales.

LOS DELITOS E IMPEDIMENTOS

El 13 de junio, el Pleno iba a votar un dictamen que impide candidatear a personas sentenciadas por terrorismo, tráfico de drogas, violación, corrupción de funcionarios, peculado, homicidio, trata de personas, secuestro, traición a la patria y los que atenten contra el Estado y el orden constitucional.

EXCLUYEN DELITOS QUE AHORA

FAVORECERÍAN A FUJIMORI

Pero en esa misma sesión, la presidenta de la Comisión de Constitución, Martha Moyano, presentó un texto sustitutorio con modificaciones que excluyen delitos que permiten a su líder histórico postular.

Fujimori, recordemos, fue sentenciado por los casos La Cantuta y Barrios Altos y por el secuestro del periodista Gustavo Gorriti y del empresario Samuel

Dyer.

Esta maniobra generó la protesta de la izquierda. El nuevo texto impedía la candidatura de Antauro Humala, pero no la de Fujimori.

PROYECTO RETORNÓ A COMISIÓN

Al final no hubo acuerdo y el Pleno aprobó que el dictamen retorne a la Comisión de Constitución.

Dos días después, acabada la legislatura, el padre de Keiko Fujimori suscribió su adhesión al partido naranja.

CONGRESISTAS Y SUS INTERESES

“Esta ley antepone exclusiones y la mayoría del Congreso priorizó sus intereses. Debieron haber puesto que todos los sentenciados sean inhabilitados, sin ningún tipo de restricción.

El tema es que la Constitución actual permite lo que el fujimorismo está buscando y tal como está permite la participación de Fujimori”, manifestó el congresista Jaime Quito.

LA HIPOCRESÍA FUJIMORISTA

“Eso ratifica la afiliación de Fujimori a su partido y lo que el fujimorismo buscaba porque es bien



hipócrita que en la sesión del Pleno, a través de la congresista Moyano, modifiquen la norma en el sentido que permitía a Fujimori postular y de manera súbita cambian de opinión y en la reconsideración se sumaron (a que regrese a comisión)”, lamentó el parlamentario Edgar Reymundo.

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN EN MANOS DEL FUJIMORISMO

Para la próxima legislatura los cambios a esta reforma constitucional dependen de la Comisión de Constitución. Es inminente que esta comisión ordinaria seguirá en manos de Fuerza Popular y no habrá un texto sustitutorio que impida a su líder histórico participar.

“Ellos están buscando que Fujimori sea su candidato.

Todo está desbaratado y de verdad es muy penoso. Es una estampida”, advirtió Reymundo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado ROSARIO CRISTINA RODRIGUEZ TINOCO, con DNI. N° 31658219, según expediente N° 554 - 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento de N° 1015279514, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1969, habiéndose consignado los datos del padre omitiendo el segundo pre nombre "Elias" siendo "Samuel Elias" debiendo figurar los datos correctos del padre como: SAMUEL ELIAS RODRIGUEZ VEGA.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 18 de Junio de 2024.

Luzmila M. Romero Cacha
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI. 4243347

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado MARIA ELVIRA RODRIGUEZ TINOCO, con DNI. N° 31610340, según expediente N° 553 - 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento de N° 1015272454, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1966, habiéndose consignado los datos del padre omitiendo el segundo pre nombre "Elias" siendo "Samuel Elias" debiendo figurar los datos correctos del padre como: SAMUEL ELIAS RODRIGUEZ VEGA.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 19 de Junio de 2024.

Luzmila M. Romero Cacha
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI. 4243347

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado HUGO ELIAS RODRIGUEZ TINOCO, con DNI. N° 31606387, según expediente N° 552 - 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento de N° 1015270339, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1965, habiéndose consignado los datos del padre omitiendo el segundo apellido "Vega" siendo "Rodríguez Vega" debiendo figurar los datos correctos del padre como: SAMUEL ELIAS RODRIGUEZ VEGA.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 18 de Junio de 2024.

Luzmila M. Romero Cacha
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI. 4243347

NOTIFICACION POR EDICTO: PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC930)

Para: Ernesto Rubén Asencios Valencia y esposa Sonia Doris Ríos Cruz (colindantes e inmediatos transferentes)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en el Jr. Larrea y Loredo 740, Huaraz, Ancash, las personas RICHER ORLANDO FLORES HUERTA y esposa SANTA TRUJILLO LUCAS, vienen tramitando la prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en PL. República S/N, Sector Shancayán, Distrito Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, linderos: Por el frente, Colinda con el PL. República con 2.68 m; Por La Derecha, Colinda con la Prop. del Señor Aquiles Rodríguez Sifuentes con dos tramos con 15.27 ml, y 8.51 ml, haciendo un total de 23.78 m; Por La Izquierda, Colinda con la Prop. Del Señores Ernesto Rubén Asencios Valencia y Melgarejo Aquino Reyna con cuatro tramos con 10.82 ml, 7.82 ml, 3.24 ml, y 8.75 ml, haciendo un total de 30.63 m; Por El Fondo, Colinda con la Prop. De la Señora Zoila Sifuentes León con 10.33 m; área 153.22 m²; Perímetro 67.42 m, adquirido de sus anteriores propietarios Ernesto Ruben Asencios Valencia y esposa Sonia Doris Ríos Cruz, mediante instrumento de escritura pública N° 157, otorgada ante el Notario de la provincia de Huaraz Herberth Franco Solís Salcedo. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 18 de junio del 2024. DOY FE.


Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Antamina no se presentó ni ofertó para construcción del Hospital III-1 de Huaraz



Hoy se aborda el papel de la empresa Antamina en el desarrollo del Hospital 3-1 Víctor Ramos Guardia en Huaraz, un proyecto esencial para la región de Ancash con un presupuesto que supera los 1000 millones de soles. Este hospital, destinado a ser un referente en el tratamiento de enfermedades como el cáncer, ha sido una aspiración de la comunidad huaracina durante décadas. En 2020, Antamina se comprometió a financiar la construcción del hospital a través de la modalidad de obras por impuestos. Sin embargo, posteriormente se retractó, citando diversas excusas para no continuar con el proyecto.

El 29 de mayo de este año, en un programa dedicado al tema, se advirtió que Antamina no tenía intención de financiar el proyecto. El mismo día, se recibió un mensaje de PRO INVERSIÓN, el ente estatal encargado de la modalidad de obras por impuestos, solicitando una rectificación de la información presentada sobre Antamina. A pesar de esto, no se realizó ninguna rectificación ya que la información era verídica.

PRO INVERSIÓN confirmó que Antamina

mostró desinterés en el proyecto y anunció que no participaría en la licitación para la etapa de pre-inversión. La única propuesta presentada el 5 de junio fue la de la empresa WIN, que cumple con los requisitos económicos y técnicos para financiar esta etapa del hospital.

El 13 de junio, PRO INVERSIÓN emitió la Circular 07-2024, confirmando a WIN como el único postor para financiar esta etapa del proyecto. Esta decisión valida la información difundida en el programa, confirmando que Antamina nunca tuvo intención de participar.

Recientemente, se anunció el avance del proyecto gracias a las gestiones del gobernador, destacando este paso como crucial para la realización del hospital tan esperado por la comunidad.

Finalmente, se insta a revisar el impacto de Antamina en todas las provincias de Ancash, cuestionando sus obras por impuestos postergadas y presuntamente sobrevaloradas y paralizadas. Es crucial evaluar el verdadero aporte de Antamina al desarrollo regional. (Huaraz Noticias)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Convocatoria para la "ADQUISICION E INSTALACION DE DISPOSITIVOS PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL DEL CENTRO DE DATOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	18 de junio de 2024.
Consultas y Observaciones: Correo: licitaciones@pro.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 18 al 23 de junio de 2024. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	del 18 al 21 de junio de 2024 Hasta las 11:59 pm

OTA:

Las ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

Importante:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Experiencia general y específica.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantía comercial.
- Anexo N° 05 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 06 (DJ Antisoborno)

Enlace a Términos de Referencia:

<https://sap.pi.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Enlace a Manual de Usuario:

https://sap.pi.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

SNEJ Áncash monitoreará el uso del botón de pánico en la CSJAN



Asimismo, crearán aplicativo para almacenar información sobre la utilización de esta herramienta.

El Equipo de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ) - Áncash, esta mañana, llevó a cabo su vigésima tercera reunión en la que organizaron las acciones que efectuarán para cumplir las actividades contempladas para este año en su plan de trabajo.

Entre ellas se cuenta el monitoreo de la implementación de los 17 botones de pánico en el distrito judicial de Áncash, que se realizará durante el mes de julio de este año bajo la responsabilidad del Área de Informática del

Módulo de Protección de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN).

Es de señalar que los resultados se recogerán en un informe situacional y se compartirán en la siguiente sesión del Equipo de Implementación del SNEJ-Áncash, a la cual se invitará al general jefe de la región policial Áncash.

Asimismo, se tiene planeado la creación de un aplicativo para almacenar información relacionada a la implementación y el uso del Botón de Pánico en las provincias de la jurisdicción de la CSJAN, ello con el objetivo de poseer información sistematizada sobre el particular.

Además, se organizará la segunda capacitación de unificación de criterios para los psicólogos de las instituciones que conforman el SNEJ-Áncash, con el propósito de evitar la revictimización de las usuarias que acu-

den a los servicios especializados en violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

De igual forma, se gestionará la realización de una capacitación para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, dirigida al personal de la Defensa Pública, Juzgados Mixtos, Fiscalías de Familia y la Defensoría del Pueblo.

Este espacio de coordinación y articulación se dio en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1368 que crea el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, integrado por el Poder Judicial; el Ministerio Público; la Policía Nacional del Perú; el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (NP Poder Judicial)

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

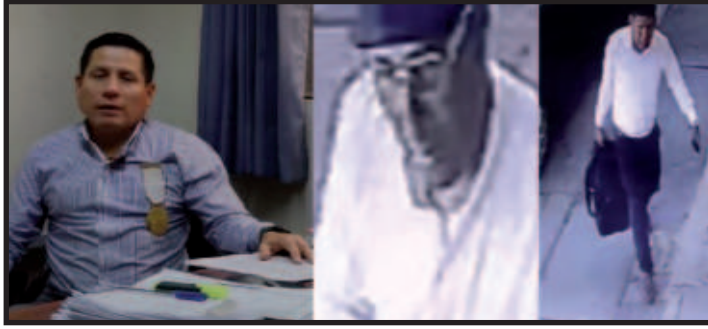
**LA LÍNEA DE PICKUPS
MÁS COMPLETA**



Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

En Huaraz se gestó la gran estafa del millón de dólares



Colombianos serían los estafadores

El Distrito Fiscal de Ancash, viene dando a conocer la existencia de sujetos de alta peligrosidad que estuvieron en la ciudad de Huaraz con la finalidad de llevar a cabo una gran estafa a dos ciudadanos de nuestro medio a quienes le ofrecieron una inversión de un millón de

dólares.

El sábado 01 de junio del presente año, a las 9.24 horas de la mañana llegó hasta la cuadra 7 del jirón Bolívar un presunto inversionista, muy cerca de la plaza de armas de Huaraz en donde inició conversación con sus contactos para llevar a cabo el plan delincuencia.

Una cámara de video vigi-

lancia graba la llegada de este sujeto (al parecer ciudadano colombiano) quien lleva puesto un impecable pantalón azul y una camisa blanca (parecía un alto ejecutivo de banco).

Poco después llega al mismo

lugar otro hombre (cómplice) vestido de la misma manera que el primero, con la diferencia que lleva un maletín negro en donde presumiblemente estaría el millón de dólares. También esta llegada es registrada por la cámara de video vigilancia que captó nitidamente sus rostros.

Esta historia se inicia cuando la Policía Nacional informa

de la intervención de dos personas que buscaban introducir al circulante monetarios dólares falsos, quienes declararon que se les fue entregado por dos ciudadanos colombianos.

La fiscalía del caso aún continúa con las investigaciones y la información aún está restringida; lo que se sabe es que los presuntos delincuentes buscaban rebotar una entidad crediticia con un millón de dólares a bajos intereses.

Los facinerosos captaron al "cliente" a través del Internet y les dijeron que para los gastos iniciales de traslado de los dólares requerían del pago de 56 mil dólares, los ahora detenidos que buscaban introducir los dólares falsos buscaron dinero prestado y tras el ilícito cometido fueron detenidos. La investigación está en curso. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Policía de Ticllos combate delincuencia en clima bajo cero

Efectivos del PAR patrullan agrestes punas en búsqueda de abigeos



Frente al incremento de los hechos delincuenciales en toda la región Ancash, el general PNP Anthony Cortijo Salinas, jefe de la Región Policial de Ancash, ha dado órdenes expresas a todas las dependencias policiales para que realicen los operativos policiales en sus respectivas dependencias.

El Puesto de Auxilio Rápido (PAR) de Ticllos, con la tenaz labor de los efectivos policiales, vienen patrullando la agreste jurisdicción con los denominados patrullaje preventivo, acción que se lleva a cabo también por los distritos del Cono Sur de la provincia de Bolognesi, distrito de Ticllos.

Al mando del valeroso grupo de efectivos policiales se encuentra el Brigadier PNP Roger Calderón Novoa, quien cumple las funciones de Comisario del PAR Ticllos, para el efecto se ha reunido con todas las autoridades de la localidad para entablar planes de trabajo.

Cabe señalar que hay predisposición del alcalde del lugar, Eduardo Paulino Allauca; también del subprefecto, Caramelo Ibáñez Paredes; del jefe de Mides Tambo-Ticllos, Francisco Chamorro Barrenechea, igualmente participa activamente el secretario técnico CODISEC, Bladimir Ocrospoma Villanueva.

Todos ellos vienen caminando por las agrestes punas y el frígido clima que llega a grados bajo cero.

Se indica que los lugares como: Punta Chonta, Shasha y otros más vienen siendo peinados a fin de detectar la presencia de abigeos en las manadas y canchas en donde se encuentran los vacunos de los ganaderos que en más de una vez se han visto afectados por el robo de sus ganados.

El patrullaje alcanza hasta la zona fronteriza con la región Ancash y Lima, así como por la frontera que colinda con el distrito de Mangas en la provincia de Bolognesi. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Hallan el cuerpo de joven reportado como desaparecido dentro de un pozo de agua



El cuerpo fue hallado al fondo del pozo en posición boca abajo, luego de haber estado bebiendo licor en

un conocido Resto Bar de la zona

Lo que se temía, el cadáver encontrado hoy en un abandonado pozo de agua en el sector de Mogollón, en Nepeña, resultó ser de Diego Manuel Trabejo Moreno (26) que estaba declarado como desaparecido desde el pasado 16 de Junio.

Según información policial, el joven fue visto por última vez a las 7.00 de la noche de dicho día en el Resto Bar La Huerta, en Nepeña, bebiendo licor. Vestía

polera negra, short jeans y zapatillas blancas.

Inicialmente el cuerpo no pudo ser identificado plenamente debido a que estaba al fondo del pozo en posición boca abajo. Por la polera de color negro que tenía puesto hacia presumir que se trataba del joven padre de familia desaparecido.

Desde que personal de patrullaje integrado de Nepeña encontró el cuerpo en la mañana han transcurrido varias horas y finalmente se confirmó la identidad de Trabejo Moreno.

La investigación policial determinará si se trató de una caída accidental o que haya sido asesinado y arrojado al pozo.

(Ancash al Día)

Con feria agropecuaria festejarán Día del Campesino

22 y 23 de junio en las instalaciones de la Dirección Agraria en Huaraz

En conferencia de prensa realizado en Huaraz se dio a conocer los detalles de las actividades en conmemoración al Día del Campesino, este 22 y 23 de junio entrante;

la Dirección Regional de Agricultura Ancash realizará la feria agroecológica, agroindustrial y gastronómica en el campo ferial de la Dirección Regional de Agricultura Ancash. Dicha feria iniciará a las 9:00 am con la participación de varios distritos y provincias de la región Ancash.

Los productores orgánicos de Ancash invitan a toda la población huaracina y ancashina a visitar la feria organizada por la Dirección Regional de Agricultura Ancash, donde encontrarán productos naturales, sanos, frescos y nutritivos de nuestra biodiversidad de la región ancashina.

En la feria, encontrarás productos libres de agroquímicos que cuidan tu salud, la de tu familia y el medio ambiente. En ella podrás adquirir frutas, hortalizas, granos, miel, lácteos y mucho más.

Recuerda, la feria será a partir de las 9:00 am en las instalaciones de la Dirección Regional de Agricultura Ancash, ubicada en la última cuadra de la avenida Raymondi, los días sábado y domingo próximos.

Usted tendrá en casa los mejores quesos, las frutas más ricas cultivadas con abono orgánico, habrá artesanías, licores artesanales, comida típica, danza y música. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL



Gilmer Antonio Sánchez Fernández fue sentenciado a 30 años de prisión

En Huaraz violó sexualmente a menor de 10 años

El fiscal provincial Omar Martín Cochachin Alvarón de la Quinta Fiscalía Provincial Corporativa de Huaraz (Primer Despacho), consiguió que se condene a un comerciante de 38 años, quien fue hallado culpable del delito de violación sexual en contra de una menor. El caso ocurrió en la ciudad de Huaraz en el 2018, Gilmer Antonio Sánchez Fernández aprovechó que la víctima se quedaba sola en su casa para abusar de ella, desde los 10 años.

La profesora de la víctima observó algunas conductas no propias de la menor y se dio cuenta de que algo pasaba con la niña, con ayuda de las autoridades consiguió que se realice la denuncia.

Luego de una investigación en la que se obtuvieron pruebas testimoniales y científicas, y tras diversas audiencias, el Ministerio Público a través de la Quinta Fiscalía Penal, logró demostrar que Gilmer Antonio Sánchez Fernández era culpable del delito de violación y así fue ratificado por el juez del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, quien le impuso la pena de 30 años de cárcel.

El Poder Judicial – Corte Superior de Justicia



de Ancash, también dispuso su captura, debido a que en la actualidad la persona de Gilmer Antonio Sánchez Fernández, se encuentra prófugo de la justicia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO COMO GARAJE PARA LOS VEHICULOS DE LA SEDE CENTRAL, VEHICULOS DEL JUZGADO DE LA INVESTIGACION PREPARATORIA (4) Y JUZGADOS PENAL UNIPERSONAL (4) SUBESPECIALIDAD EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR (SANCION PENAL) – D.L. 1368, Y VEHICULOS DEL JUZGADO DE FAMILIA (TERCER, CUARTO Y QUINTO) SUBESPECIALIDAD EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	18 de junio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	18 al 19 de junio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	19 al 21 de junio del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-00000159**.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE UN MEDICO OCUPACIONAL PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH - POR UN PERIODO DE TRES (03) MESES" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	18 de junio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 18 al 19 de junio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	19 al 21 de junio del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-00000160**.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/11-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLiYBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=10940303811267281120&rtplf=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Primera convocatoria para la contratación de los "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DEL AREA DE TRANSPORTE COORDINACION DE LOGISTICA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

CRONOGRAMA

Convocatoria	18 de junio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043 - 487150 Anexo 26083 - 26084	Del 19 y 20 de junio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	21 de junio del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Especifica
- Fichas Técnicas del Bien Ofertado
- Garantía Comercial
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: **2024-015-000158**

Manual del Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Tercera convocatoria para la "CONTRATACIÓN DE EXPERTO INDEPENDIENTE ENCARGADO DE CONDUCIR LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA LOS MODULOS DE PROTECCIÓN Y SANCION PENAL CONVOCADOS POR LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	19 de junio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	19 al 20 de junio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	20 al 21 de junio del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-00000162**.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Segunda convocatoria para la contratación de los "ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES DE ESCRITORIO (NO UBICADOS EN EL CATALOGO DE BIENES DE PERU COMPRAS) PARA LA ATENCION DE LAS DIFERENTES AREAS Y MODULOS (ALMACEN CENTRAL, ARCHIVO CENTRAL, MODULO CORPORATIVO LABORAL Y MODULOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (SANCION PENAL Y PROTECCION) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

CRONOGRAMA

Convocatoria	19 de junio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043 - 487150 Anexo 26083 - 26084	Del 20 y 21 de junio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	24 de junio del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Especifica
- Fichas Técnicas del Bien Ofertado
- Garantía Comercial
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL: <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>
Convocatoria: **2024-015-000163**

Manual del Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

 (043) 421359

 999 862 601

**MÁS CARGA
CHAMBA
LLEGO**




FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 | DIÉSEL



Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

Los empresarios levantan su voz contra el Congreso y el Gobierno

Cuestionan el accionar del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo. El comunicado a raíz de la ley que debilita la lucha contra las organizaciones criminales y la reciente encuesta de Semana Económica a los gerentes generales que revela un escaso respaldo a Dina Boluarte, deja en evidencia el malestar del sector

(Enrique Patriau – LAREPUBLICA.PE)

Las leyes del Poder Legislativo -entre otras, aquella que debilita el combate al crimen organizado- merecieron un comunicado conjunto de gremios empresariales (junto al sindicato de construcción civil) en donde se criticó el accionar parlamentario.

Asimismo, la reciente encuesta de la revista Semana Económica a los gerentes generales reveló que el 87% desaprueban la gestión de la presidenta, Dina Boluarte. El año pasado, el 71% decía respaldarla.

Estos hechos dejan en evidencia el descontento del sector empresarial frente a quienes, en estos momentos, ejercen el poder tanto en Palacio de Gobierno como en el Congreso.

Distintos analistas y especialistas han advertido que funcionan como una coalición.

La preocupación empresarial es evidente por lo que ocurre en el Perú. Guido Valdivia, director ejecutivo de la Cámara Peruana de la Construcción (Capeco), advirtió, por ejemplo, que la norma aprobada en primera votación que modifica la ley en contra del crimen organizado es un "retroceso de trece años".

Valdivia recordó que le costó mucho a su sector convencer a las autoridades -políticas y policiales- de que los problemas de violencia en obras que arreciaron hace trece años no suponían un simple conflicto entre trabajadores enfrentados, sino la aparición de bandas organizadas que vieron en el boom de la construcción la oportunidad perfecta para ganar dinero a través de acciones delictivas como la extorsión.

Luego, cuando ese boom terminó, esas bandas cambiaron de rubro delictivo y pasaron al tráfico de tierras, dijo Valdivia.



Por esa razón, advirtió que "limitar la acción de las bandas a solo determinados delitos, excluyendo otros como el tráfico de tierras" significa que desde el Legislativo "no se entiende la magnitud de este problema".

Debe recordarse que la iniciativa del Parlamento excluye a 51 tipos penales de los 91 inicialmente reconocidos en la ley contra el crimen organizado.

"Incluso ahora se habla de economías ilegales que han pasado a tener el control sobre territorios", agregó Valdivia.

Para el representante de Capeco, el Legislativo no ha medido las consecuencias de sus actos.

Y auguró que este tipo de iniciativas pueden terminar representando un serio peligro para la democracia y el estado de derecho.

Sobre la reciente encuesta de Semana Económica, Valdivia comentó que en Capeco se considera, desde hace mucho tiempo, que en el Perú hay un debilitamiento de la acción del Estado y de la capacidad de los diferentes poderes y organismos para ejercer sus funciones.

"Esto no se ve bien y lo dijimos desde antes de Pedro Castillo, con presidentes vacados, con Congresos cerrados.

Lo que pasa con esta presidenta, en mi opinión, pudo pasar con cualquiera y seguramente pasará con el siguiente si es que no cambiamos el rumbo de manera consensuada.

Si no nos ponemos de acuerdo, esto no caminará. Le aseguro que los resultados serían los mismos si se hubiese preguntado (en la encuesta) qué piensan del Congreso o del Poder Judicial.

Este es el país en donde nadie cree en nadie. Así no puede sobrevivir

una democracia. Es la lógica de un Estado fallido, estamos en ese límite", comentó.

Hablan las mypes

Los pequeños y medianos empresarios también tienen algo por decir. Para Daniel Hermoza, director de Mypes Unidas del Perú, el Ejecutivo y la gran mayoría del Congreso "conviven". Consideró que el de Boluarte es un "Gobierno débil, reactivo, que no propone absolutamente nada".

El descontento de las mypes frente al Ejecutivo es muy grande, de acuerdo con Hermoza. En ese sentido, recordó que el año pasado 233 mil mypes tuvieron que cerrar y se dieron de baja en la SUNAT, lo que denominó como un "genocidio empresarial".

Además, Hermoza lamentó que en vez de estar legislando para protegerse entre ellos mismos -en alusión a las normas como la que atañe al crimen organizado- los parlamentarios no se preocupen más bien por el desarrollo económico.

"En resumen, Legislativo y Ejecutivo están desconectados con lo que necesita el Perú. Hay poca empatía de parte de los funcionarios y ministros con lo que pasa", agregó.

Cabe señalar que, en una entrevista concedida a Canal N, el presidente de la Confiep, Alfonso Bustamante, sostuvo que la ley de organizaciones criminales "es un tremendo retroceso".

"Hemos visto en el pasado a congresistas que pertenecían a bandas de narcotráfico (...) La minería ilegal mueve cerca de seis mil millones de dólares, el narcotráfico, el sicariato, ¿por qué el congreso retrocede en lugar de luchar contra las organizaciones criminales? Solo puedo pensar porque son parte del problema", comentó.

Las decisiones legislativas que entorpecen directamente a la lucha contra el crimen vienen dándose desde hace meses.

Puede mencionarse aquella aprobada por insistencia por el Pleno y que debilita la figura de la colaboración eficaz.

El periodista Paolo Benza publicó en sus redes sociales una carta enviada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en la que se le advertía al Perú sobre la inconveniencia de la norma. El Perú busca ser admitido en este club de países.

RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS

ANTE MI, REYNA RASHTA MAGUIÑA VDA DE FIGUEROA SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO AV. PANORÁMICA Y PASAJE SIN NOMBRE S/N, BARRIO SHANCAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, REGIÓN ANCASH. LINDEROS: FRENTE: CON AV. PANORÁMICA CON: 24.49 ML. DERECHA: CON VICTORIA SALAZAR CON 3 TRAMOS TOTAL: 47.02 ML. IZQUIERDA: CON EUFENIA HUERTA DEXTRE Y MARCO HUERTA DEXTRE CON 3 TRAMOS TOTAL: 44.03 ML. FONDO: CON PASAJE SIN NOMBRE CON 02 TRAMOS TOTAL: 5.91 ML. -----
ÁREA DEL TERRENO SEGÚN PARTIDA REGISTRAL N° 11051052: 822.87 M2. -----
ÁREA DE TERRENO FÍSICO REAL: 789.55 M2. - PERÍMETRO: 121.45 ML. -----
LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. -----

HUARAZ, 31 DE MAYO DEL 2024.

D

FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



Fossati: “Hay gente que le molesta que el fútbol peruano recupere a Christian Cueva”

Jorge Fossati habló este jueves y señaló que Christian Cueva está en condiciones de ser utilizado en el debut de Perú en la Copa América 2024.

Jorge Fossati compartió sus sensaciones a un día del compromiso entre Perú y Chile por la primera jornada del Grupo A de la Copa América 2024. Entre ellas, señaló que se siente optimista al ver a sus jugadores en un buen nivel.

“Las sensaciones están como, una mezcla de ansiedad de que llegue el momento, por otro lado, una gran concentración para que no se nos escapen detalles.

Pero también optimismo porque veo a los muchachos muy bien. Veo que hemos ido mejorando día a día.

Por supuesto, optimistas, más allá de que sabemos la categoría del rival, y la reconocemos. Nosotros creemos en nuestras posibilidades”, señaló previo al entrenamiento de Perú en Dallas (Estados Unidos).

Además, defendió la convocatoria de Christian Cueva y mostró su desacuerdo contra las personas que desapruaban la presencia del exjugador de Alianza Lima en la Copa América 2024.

“Hay gente para todo en este momento, hay gente que le molesta que el fútbol peruano recupere a Christian Cueva y buscan poner piedras en el camino en vez de tratar de ayudar, pero no me molesta lo que hablen o no hablen.

Christian ha ido superando las distintas etapas de tratamiento, de entrenamiento y hoy está en condiciones de ser utilizado en caso de que lo consideremos conveniente.



No hay que ir a estudiar a la NASA para saber que un jugador que viene de su inactividad no está para 90 minutos de entrada”, explicó a los medios.

Fossati también espera que Paolo Guerrero consiga récords en la cita continental, cuya final se disputará el 14 de julio en el Hard Rock Stadium, en Miami.

Grupo A: Argentina, Perú, Chile y Canadá
¿Cuál es el fixture y sedes de los partidos de Perú en la Copa América 2024?
Viernes 21 de junio

Perú vs. Chile - 7:00 p.m. | TV: D Sports y América TV

AT&T Stadium (Arlington, TX)

Martes 25 de junio

Perú vs. Canadá - 5:00 p.m. | TV: D Sports y América TV

Children's Mercy Park (Kansas City, KS)

Sábado 29 de junio

Argentina vs. Perú - 7:00 p.m. | TV: D Sports y América TV

Hard Rock Stadium (Miami, FL)

Perú mejoró de posición en ranking FIFA previo a enfrentar a Chile en la Copa América 2024

La Selección Peruana recibió una buena noticia a un día de enfrentarse a Chile en el debut de la Copa América 2024.

La 'Bicolor' mejoró un puesto en el ranking FIFA, que este jueves, 20 de junio, actualizó su clasificación de selecciones masculinas.

El combinado peruano se ubica ahora en el puesto 31 de la clasificación mundial, un escalón por encima del último listado, publicado en abril.

Con 1515.01 puntos, los dirigidos por el entrenador uruguayo Jorge Fossati se mantienen como el sexto mejor equipo clasificado de la Conmebol, luego de Argentina (1), Brasil (5), Colombia (12), Uruguay (14) y Ecuador (30).

Recordemos que la Selección Peruana empató 0-0 ante Paraguay y venció 1-0 a El Salvador en amistosos preparatorios de cara al inicio de la Copa América, que inicia este jueves con el choque entre Ar-

gentina y Canadá, que integran junto con la 'Bicolor' el Grupo A.

El ranking FIFA de las selecciones de la Copa América 2024

- Argentina - 1º
- Brasil - 5º
- Estados Unidos - 11º
- Colombia - 12º
- Uruguay - 14º
- México - 15º
- Ecuador - 30º
- Perú - 31º
- Chile - 40º
- Panamá - 43º
- Canadá - 48º
- Costa Rica - 52º
- Venezuela - 54º
- Jamaica - 53º
- Paraguay - 58º
- Bolivia - 84º

